

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586527525 de GRANDA CALVA TIONILLA IMELDA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.* 186

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586145708 de CRUZ EDISON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 187

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581211206 de TOAPANTA GUZCO JOSE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 188

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 582098939 de MENDEZ MENDEZ EDISON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 189

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 590014239 de ESTRADA ONA JESUS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 190

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 581219516 de BAYARDO RUALES del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 191

QUEDA ANULADA

Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586662702 de NOBOA TATIANA del Banco Rumiñahui.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6500745466 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. TI2035296 (9) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 909965 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. TI2035385 (8) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 04000730204 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. TI2035385 (9) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6500745466 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. TI2035385 (10) a.c.



BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 9446 Cia. Cia. 204531-1 Valor: 100.00 Ciudad: Patricia Jimena Valladares TI2035466 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al publico que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 5070 Cia. Cie.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOLIDER CIA. LTDA.

La compañía BIOLIDER CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 04.Q.I.J.2500 de 28 de junio del 2004.

- 1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US \$ 451,00, número de participaciones: 451, valor US \$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, reexportación, comercialización, tercerización, adquisición, producción y servicios de todo tipo y clase de productos para la salud...

Quito, 28 de mayo del 2004

DR. DANIEL ALVAREZ CELI

30 JUN. 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA LEVOYER S.A.

La compañía IMPORTADORA EXPORTADORA LEVOYER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 04.Q.I.J.2493 de 28 de junio del 2004.

- 1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US \$ 800,00, dividido en 800 acciones de US \$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: "Importación, exportación, reexportación, comercialización, tercerización, adquisición, producción, acopio, de todo tipo y clase de ropa y calzado, para damas caballeros y niños ..."

Quito, 28 de junio del 2004

DR. DANIEL ALVAREZ CELI

km/17144/A.P

000013